



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MIDAGRI
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
06 DIC 2023
Hora: 12:15 C.U.T. N° 939-22
F. 11+exp Firma: Jp

INFORME N°0001-MIDAGRI-PEBLT/DCS-F4-0081-2023-WEEC

A : Abog. Mirco Henry, MIRANDA SOTIL
DIRECTOR EJECUTIVO - PEBLT

ATENCION : Ing. Wilber Enrique, ESCALANTE COAQUIRA
Jefe UNIDAD DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO

ASUNTO : INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

REFERENCIA : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°14-2023-MIDAGRI-PEBLT-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO ASILLO - PROGRESO DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZÁNGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"

FECHA : Puno, 05 de DICIEMBRE de 2023

Tengo el agrado de saludarlo muy cordialmente, para manifestarle que en amparo al Artículo 29° de la Ley de Contrataciones del Estado y El Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento de selección de la referencia, ha sido declarado DESIERTO, debido a que NO los participantes registrados no registraron sus ofertas.

ANTECEDENTES

El comité de selección del procedimiento de selección de la referencia, en la fecha y horario del cronograma, a través del SEACE, verifico que los participantes registrados en el procedimiento de selección no registraron sus ofertas, por lo que, según consta en actas determinaron declarar DESIERTO el procedimiento.

Base Legal:

- Ley 30225. Ley de Contrataciones del Estado y modificarias.
- Reglamento de la LCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y modificarias.

DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

- **DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO ASILLO - PROGRESO DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZÁNGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO".
- **TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°14-2023-MIDAGRI-PEBLT-1
- **NÚMERO DE CONVOCATORIA:** UNO (1)
- **ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S):** ÍTEM UNICO.

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

- Se registraron ONCE (11) participantes, pero no presentaron ofertas.

ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

- Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.
- Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.

CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

- Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.

CONCLUSION

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- Que el Área Usuaria ratifique si persiste la necesidad de la contratación consistente en la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO ASILLO - PROGRESO DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZÁNGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO".
- De persistir la necesidad, en virtud del Numeral 65.3 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por ser la presente una Adjudicación Simplificada, la siguiente convocatoria se efectuará siguiendo el mismo procedimiento.

En ese sentido se remite el presente informe a su despacho para las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente;

WILBER ENRIQUE ESCALANTE COAQUIRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

DANIEL RIGOBERTO BARRANTES ZELA
MIEMBRO 1 COMITÉ DE SELECCIÓN

PEBLT - DIRECCION EJECUTIVA
 Destino: UPPS
 Para: Evaluar y opinar sobre la necesidad de contratación
 Coordinador urgente con el Comité



Adj.: 01 folio + 01 folio
WEEC
C.c/ Archivo

Av. La Torre N° 399 - Puno
Teléfono (051) 208440
www.gob.pe /peblt
www.gob.pe/midagri

GARY JIMMY ROSADO GUERRA
MIEMBRO 2 COMITÉ DE SELECCIÓN

PEBLT - UNIDAD PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO
 Destino: UPPS
 Para: Elaboración de documentos



CUT:0939-2022-PEBLT



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024